



VISTO:

La nota presentada por la vecina la Sra. Miriam Semes que solicita se le coloque el nombre al predio del festival "José Anselmo Luque o en su defecto Padre Pepe".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza con el objetivo de preservar la memoria de quien, en vida, fuera el hacedor de la Parroquia Nuestra Señora de Loreto, barrios, el Centro pastoral, el Hogar de Ancianos, Caritas, el Festival de la Fe y el Folcklore, entre tantas otras cosas, velando por el bienestar de los mas vulnerables.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, MANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- DECLARESE con el nombre al predio del festival "José Anselmo Luque ó en su defecto Padre Pepe".-

Art. 2º).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1692/2024

Fecha de Sesión: 25 ENERO de 2024

Promulgada por Decreto N° 08 /2024.-

Fecha: 26 DE ENERO de 2024.-


Mariana Avaca Sardo
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Embalse




SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE